

CONDICIONES DEL SERVICIO DE SOLICITUD DE ARTÍCULOS

BIBLIOTECA FUNDADORES

UNIVERSIDAD CES

1. El servicio se presta exclusivamente a la comunidad de la Universidad CES: estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo y egresados, así como a las instituciones con la cual la Biblioteca haya establecido convenios para tal fin.
2. Las solicitudes deben hacerse a través del software Celsius, ya que este permite una mejor administración y seguimiento de los pedidos.
3. Se enviarán solo artículos que no se encuentren en nuestras bases de datos. En caso de que se encuentren en estas, se le informará al usuario en cual de ellas puede descargarlos.
4. Para agilizar las búsquedas, el usuario deberá suministrar la mayor cantidad de datos posibles del artículo, tales como título, autores, título de la revista, volumen, número de páginas, año.
5. La biblioteca no se compromete a entregar todos los artículos, solo hará las gestiones necesarias para tratar de conseguirlos con otras bibliotecas.
6. Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada.
7. El tiempo de entrega dependerá de la biblioteca a la cual se haya hecho el pedido, algunas pueden tardar varios días para enviarlo.
8. Cada usuario tiene un límite máximo de 10 artículos.